

ANUNCIO de 11 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Mercedes núm. 16180. (PP. 2588/2005).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que doña Mercedes González Oter en representación de Triturados Cálculos, S.A., solicita Permiso de Investigación de treinta y siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Mercedes núm. 16180, sito en el paraje Cerro del Matutero, en los términos municipales de Pegalajar, Mancha Real y La Guardia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 11 de mayo de 2006.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3º 38' 00"	37º 46' 40"
Vértice 2	3º 37' 00"	37º 46' 40"
Vértice 3	3º 37' 00"	37º 45' 20"
Vértice 4	3º 37' 20"	37º 45' 20"
Vértice 5	3º 37' 20"	37º 45' 00"
Vértice 6	3º 37' 40"	37º 45' 00"
Vértice 7	3º 37' 40"	37º 44' 40"
Vértice 8	3º 39' 00"	37º 44' 40"
Vértice 9	3º 39' 00"	37º 44' 20"
Vértice 10	3º 40' 20"	37º 44' 20"
Vértice 11	3º 40' 20"	37º 45' 00"
Vértice 12	3º 39' 40"	37º 45' 00"
Vértice 13	3º 39' 40"	37º 45' 20"
Vértice 14	3º 39' 00"	37º 45' 20"
Vértice 15	3º 39' 00"	37º 45' 40"
Vértice 16	3º 38' 40"	37º 45' 40"
Vértice 17	3º 38' 40"	37º 46' 00"
Vértice 18	3º 38' 20"	37º 46' 00"
Vértice 19	3º 38' 20"	37º 46' 20"
Vértice 20	3º 38' 00"	37º 46' 20"
Pp. y Vértice 1	3º 38' 00"	37º 46' 40"

quedando así cerrado un perímetro de treinta y siete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 11 de mayo de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento de la Concesión Derivada de Explotación denominada «San José-Fracción 4.ª», núm. 16.065-4. (PP. 3037/2006).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por resolución del Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

de la Junta de Andalucía de fecha 16 de septiembre de 2004, fue otorgada a la entidad Cerámicas Alcalá Villalta, S.A., la Concesión Derivada de Explotación de dieciséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrada «San José-Fracción 4.ª» núm. 16.065-4, sita en el término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS-Oeste	PARALELOS-Norte
Pp y V 1	3º 45' 00"	38º 05' 20"
Vértice 2	3º 44' 40"	38º 05' 20"
Vértice 3	3º 44' 40"	38º 06' 00"
Vértice 4	3º 44' 20"	38º 06' 00"
Vértice 5	3º 44' 20"	38º 05' 40"
Vértice 6	3º 43' 40"	38º 05' 40"
Vértice 7	3º 43' 40"	38º 05' 00"
Vértice 8	3º 43' 20"	38º 05' 00"
Vértice 9	3º 43' 20"	38º 04' 40"
Vértice 10	3º 44' 00"	38º 04' 40"
Vértice 11	3º 44' 00"	38º 05' 00"
Vértice 12	3º 44' 40"	38º 05' 00"
Vértice 13	3º 44' 40"	38º 04' 00"
Vértice 14	3º 45' 40"	38º 04' 00"
Vértice 15	3º 45' 40"	38º 04' 20"
Vértice 16	3º 45' 20"	38º 04' 20"
Vértice 17	3º 45' 20"	38º 04' 40"
Vértice 18	3º 45' 00"	38º 04' 40"
Vértice 1	3º 45' 00"	38º 05' 20"

quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la vigente Ley de Minas, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 agosto de 1978.

Jaén, 3 de julio de 2006.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 21 de julio de 2006, por la que se somete a información pública el Proyecto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía.

Aprobado inicialmente el Proyecto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía mediante Orden de 16 de junio de 2006, del Consejero de Turismo Comercio y Deporte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se dispone someter a trámite de información pública el citado Proyecto a efecto de que cualquier persona o entidad pueda formular alegaciones.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas en los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, y en el referenciado artículo 9.2 de Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas,

D I S P O N G O

Artículo único. Información pública.

1. Se somete a trámite de información pública el Proyecto de Decreto de Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efecto de que durante

el mismo cualquier persona o entidad pueda formular alegaciones.

2. Para el acceso a dicha información, queda a disposición de los interesados copia del texto del Proyecto, en la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en los Servicios de Deportes de las Delegaciones Provinciales de la misma.

3. También se podrá acceder al contenido del Proyecto de Plan Director de Instalaciones Deportivas en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la dirección www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de julio de 2006

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica Resolución de reintegro de subvención recaída en el expediente que se indica.

Intentada la notificación de la Resolución de reintegro de subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención que se cita:

Beneficiario: Mariano Gómez de la Llave.

Expediente: HU-04/02.

Objeto subvención: Creación del Restaurante Maristán.

Acto: Resolución de reintegro de fecha 20 de abril de 2006.

Resumen del contenido: Reintegro de la subvención, concedida al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2000, por importe de 42.675,27 euros con adición de 5.499,26 euros en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 48.174,53 euros.

En relación con los actos citados, se comunica a las entidades relacionadas que el plazo voluntario de reintegro y los recursos que proceden son los siguientes:

- Si, el presente anuncio se publica entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si el presente anuncio se publica entre los días 16 y el último del mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El reintegro se efectuará abonando la cantidad referida mediante la presentación del modelo 046 en cualquier entidad

bancaria colaboradora. Una vez efectuada la liquidación deberá remitir copia de la misma a este órgano.

Si transcurridos dichos plazos no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Contra la citada Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante las Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por el que se notifica a los interesados la resolución de revocación recaída en el expediente de subvención que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de revocación de subvención, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, Servicio de Incentivos y Gestión Turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiario: Servicios Turísticos Culturales «Por esos Cerros», S.A.L.

Representante legal: Don Juan José Pérez Padilla.

Expediente: JA002EPI02.

Subvención: 14.795,82 euros.

Objeto: Ampliación de restaurante.

Sevilla, 1 de septiembre de 2006.- La Directora General, Ana Gómez Gómez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 26 de junio de 2006, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio, de fecha 26 de junio de 2006, se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación: